



Informe Previo

“Diálogo con Café”

Rendición de Cuentas 2023

Comisionado de Derechos Humanos
para la Policía Nacional



TABLA DE CONTENIDO

**Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023
(Balance 01/01/2023 al 31/12/202).**

- **Introducción**
- **Contexto**
- **Temas Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**
- **Presupuesto**
- **Cumplimiento de metas**
- **Gestión**
- **Impactos de la Gestión**
- **Metodología “Diálogo con Café”**
- **Conclusiones**



INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna.

Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que:

Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15)

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna.



CONTEXTO

En 1993 se inició un proceso de transformación de la Policía Nacional, se expidió la Ley 62 de 1993, que en su artículo 1 señalaba “la actividad policial está regida por la Constitución Política, la Ley y los Derechos Humanos”.

La protección y el respeto son la esencia del mandato constitucional en derechos humanos para la Policía Nacional. Por lo anterior, la Policía Nacional de Colombia desde 1994, crea la Oficina de Derechos Humanos, a través de la Directiva Transitoria No. 059 del 03 de julio de 1994, en la que se dispuso la creación de las oficinas de Derechos Humanos en la Policía Nacional, a nivel de algunas direcciones, metropolitanas y departamentos, así como la División de Derechos Humanos adscrita a la Inspección General.

Con posterioridad en el año 2005, a través de la resolución No. 00004 del 04 de enero, se cambia la de denominación de División a Coordinación de Derechos Humanos con la inclusión de nuevas funciones, entre ellas *“Hacer seguimiento al cumplimiento de las medidas y recomendaciones que en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario asuma el Estado a través de la Policía Nacional”*.

Para el año 2006, mediante resolución No. 03523 del 16 de junio se generan funciones a la coordinación en lo pertinente al impulso de investigaciones disciplinarias por casos relacionados con los derechos humanos.

En el año 2007, a través de la resolución No. 02047 del 15 de junio, la dependencia es elevada a categoría de Grupo de Derechos Humanos, en aras de fortalecerse con personal para la gestión de las funciones asignadas.

En ese sentido y ante el impulso de la Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional, desde el año 2008, el Área de Derechos Humanos lideró su implementación destacándose el direccionamiento policial basado en el humanismo como el eje central que definió el enfoque filosófico que orientaba la gestión y planteaba una política integral de la profesión de policía desde la perspectiva humanista, la cual sintetiza en el derecho integral de los derechos humanos *“la vida, la dignidad, la libertad, la integridad personal, son valores supremos de la institución que debe proteger, reconocer y exaltar”*.

Mediante resolución No. 01540 del 20 de mayo de 2010, se potenció la dependencia como Área de Derechos Humanos alineada en sus tres grupos a la Política del Sector Defensa. (1. Grupo Promoción, Difusión y Cooperación en Derechos Humanos; 2. Grupo Atención a Líderes y Defensores de Derechos y 3. Grupo Medidas Cautelares y Provisionales).

Durante el año 2012, a través de la resolución No. 03082 del 27 de agosto, se fortalece el Área en sus funciones especialmente para el Grupo Poblaciones Vulnerables ante la creación institucional de la Estrategia de Protección a Poblaciones Vulnerables –ESPOV.

En el año 2016, se consolida los grupos internos de trabajo en el ámbito de la creación del Grupo Sistemas Internacionales de Derechos Humanos, el cambio de denominación de un grupo “Grupo Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad” y la adición de funciones a este en el marco de la Política Pública de Equidad de Género, a partir de la funcionalidad de la línea 155 de orientación a mujeres víctimas de violencias, a través de la resolución No. 08276 del 27 de diciembre.

En el año 2021, se producen una serie de cambios sustanciales al interior de la Policía Nacional y se eleva al más alto nivel la Oficina de Derechos Humanos, dependiendo del Director General,



respaldada legalmente con las resoluciones No. 02695 del 01 de septiembre y No. 04829 del 31 de diciembre de 2021.

El Gobierno Nacional en el marco del proceso de transformación integral que adelanta la Policía Nacional de Colombia, con fundamento en los lineamientos constitucionales, la Ley 62 de 1993 y la Ley 2179 del 2021, busca mejorar la calidad en la prestación del servicio, así como fortalecer la formación profesional del personal con un enfoque en la garantía y protección de los Derechos Humanos.

Con la modificación de la Resolución 04829 del 31 de diciembre de 2021 y acogiendo los lineamientos del Decreto 113 de 25 enero de 2022, la Policía Nacional se orienta a la potenciación y la articulación de trabajo en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con miras a continuar el proceso de fortalecimiento del servicio de policía.

En el mencionado Decreto se creó la figura del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, encargada de liderar la Política de Promoción, Respeto, Garantía y Protección de los Derechos Humanos, de acuerdo con las Políticas del Gobierno Nacional y en cumplimiento de los mandatos constitucionales, legales, y de lo establecido en los convenios y tratados internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ratificados por el Estado colombiano.

La “**creación del Observatorio de Derechos Humanos**” permitirá generar información estratégica a través de la recolección, tratamiento, procesamiento, monitoreo y análisis de datos, para la caracterización de fenómenos y construcción de contextos en materia de derechos humanos, de acuerdo a su misionalidad; que permita orientar y asesorar al mando institucional en la toma de decisiones.

Así mismo, con el objetivo de generar estudios y desarrollar investigaciones en materia de derechos humanos, uso de la fuerza, enfoque de género, entre otras actividades, se creará el **Instituto de Investigación en Derechos Humanos y Conflictividad Social “Antonio Nariño”**, encaminados a mejorar la prestación del servicio de policía.

El Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, contará con un **Grupo de Atención a Líderes y Defensores de Derechos Humanos**, desplegará planes, programas y actividades de prevención, dirigidos a la observancia de sus derechos y libertades, con el propósito de minimizar el riesgo frente a presentes o futuras afectaciones y fortalecimiento del servicio de policía.

Con el **Grupo de Género**, el Comisionado busca atender y articular acciones, lineamientos y estrategias que proporcionen una comprensión contextual del tema, lo que permitirá organizar y optimizar las capacidades actuales, con el fin de alcanzar objetivos comunes internos y externos, así como promover a una escala mayor la investigación, la producción de conocimiento, la capacitación y la formación del personal de la Institución.

En tal sentido, se debe contar con el **Grupo de Promoción y Difusión en Derechos Humanos**, con el objetivo de promover y difundir las Políticas Públicas en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, emanadas por el Gobierno Nacional, dirigidas a fortalecer el servicio de policía, mediante la sensibilización, apropiación e interiorización por parte de los integrantes de la Policía Nacional.

Por su parte, el **Grupo de Sistemas Internacionales de Derechos Humanos** tendrá a cargo la supervisión del cumplimiento de las medidas y recomendaciones que en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario asuma el Estado y que sean responsabilidad de la Policía Nacional.



TEMA AUDIENCIA PUBLICA RENDICIÓN CUENTAS

 <p>Presupuesto</p>	<p>Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).</p> <p>Estados financieros: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.</p>
 <p>Cumplimiento de metas</p>	<p>Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal.</p> <p>Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.</p>
 <p>Gestión</p>	<p>Informes de Gestión: Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p> <p>Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: De acuerdo con su planeación estratégica.</p> <p>Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.</p>
 <p>Contratación</p>	<p>Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación.</p> <p>Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.</p>
 <p>Impactos de la Gestión</p>	<p>Cambios en el sector o en la población beneficiaria: A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.</p>
 <p>Acciones de mejoramiento de la entidad</p>	<p>Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.</p>



PRESUPUESTO

El presupuesto para la Oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, fue asignado mediante resolución Nro. 00002 del 01/01/2023 "Por la cual se señalan las partidas anuales del presupuesto de funcionamiento adquisición de bienes y servicios, aportes de la nación y fondos especiales de la Policía Nacional para la vigencia fiscal 2023".

\$ 1.870.703.142,40
Asignación Presupuesto 2023

Bien o Servicio	Ejecución	Asignación	Recurso
<i>Bienestar</i>	100%	\$ 200,000,000.00	10
<i>Capacitación</i>	100%	\$ 399,391,884.00	10
<i>Destructoras de Papel</i>	100%	\$ 86,705,190.00	10
<i>Equipos de cómputo, impresora y escáner</i>	100%	\$ 182,158,490.44	10
<i>Impresos y publicaciones</i>	100%	\$ 50,000,000.00	10
<i>Licencias (Ofimática y COEST)</i>	100%	\$ 23,306,610.05	10
<i>Componente de movilidad</i>	100%	\$ 591,354,333.71	10
<i>Mobiliario</i>	80%	\$ 175,747,967.38	10
<i>Elementos de Seguridad y salud en el trabajo</i>	100%	\$ 15,301,747.90	10
<i>Servicio de impresión y fotocopiado</i>	100%	\$ 19,500,000.00	10
<i>Suministro de Papelería</i>	0%	\$ 10,000,000.00	10
<i>Componente Audiovisual</i>	100%	\$ 17,236,918,92	10
<i>Viáticos</i>	6%	\$ 100,000,000,00	10

La unidad ejecutora del gasto es la Dirección Logística y Financiera – DILOF.



EQUIPOS DE CÓMPUTO

Unidades	Impresoras	Licencia de Adobe	Escáner	Portátil	Licencia Ofimáticas
<i>Grupo Derechos Humanos</i>	42	0	42	16	16
<i>Comisionado Nivel Central</i>	3	2	1	1	1
Total	45	2	43	17	17

COMPONENTE MOVILIDAD

Unidades	Vehículos Chevrolet ONIX	Motocicletas
<i>Grupo Derechos Humanos</i>	5	0
<i>Comisionado Nivel Central</i>	0	4
Total	5	4

MOBILIARIO

Unidades	Puestos de Trabajo	Sillas	Archivo Seguridad	Folderamas Metálicos	Tablero Acrílico
<i>Grupo Derechos Humanos-Comisionado Nivel Central</i>	33	42	1	15	4
Total	33	42	1	15	4

OTROS EQUIPOS

Unidades	Destructora de Papel	Video Vin	Cabina Sonido	Cámara Fotográfica	Grabadora de Sonido	Diademas PC	Trípode Celular	Estabilizador
<i>Grupo Derechos Humanos-Comisionado Nivel Central</i>	24	4	5	1	5	1	2	1
Total	24	4	5	1	5	1	2	1



CUMPLIMIENTO DE METAS

Hitos de Transformación del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional

En el marco de la estrategia de Transformación Policial + Humana de la Policía Nacional, los derechos humanos son el eje rector para la formulación de iniciativas encaminadas a mejorar el desempeño de los uniformados en el servicio de policía, busca que los procedimientos se encuentren soportados en el respeto por los derechos humanos y el uso necesario, proporcionado y razonable de la fuerza, con el propósito fundamental de hacer cumplir la ley, fortalecer la legitimidad y la vigencia de un orden justo.

Se ha priorizado la comunicación y el diálogo con organizaciones de la sociedad civil y defensores de derechos humanos, emprendiendo además una ambiciosa transformación, para que, con la mejora continua y la modernización, se avance en la protección, garantía y respeto de los derechos humanos en el territorio nacional, tanto de los miembros de la Policía Nacional, las víctimas de las conductas punibles, los infractores de la ley y demás personas.

En coordinación con la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) y la asistencia técnica de La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), se busca desarrollar las capacidades de la Policía Nacional de Colombia, basadas en las normas y estándares internacionales de derechos humanos, orientadas a prevenir violaciones de derechos humanos y asegurar procesos de rendición de cuentas cuando ocurran tales violaciones, a partir de: **1** línea estratégica denominada “*Respeto y garantía de los derechos humanos y libertades sin discriminación alguna*” y **8** hitos de transformación, en los cuales se han obtenido a la fecha los siguientes resultados:

HITO 1: Plan Cuatrienal de Derechos Humanos con Participación de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Su elaboración y despliegue se realiza con participación de sectores de la sociedad civil, líderes sociales e integrantes de las especialidades de la Policía Nacional, mediante encuentros en los departamentos del país y con la asistencia de instancias y expertos nacionales e internacionales, obteniendo como resultado:

- A lo largo de 2022, se llevaron a cabo 14 encuentros (Ibagué, Huila, Paipa, Bucaramanga, Cúcuta, Riohacha, Manizales, Cesar, Cali, Sincelejo, Florencia, Bogotá, Barranquilla, Medellín) a nivel nacional con el propósito de escuchar a diversas comunidades, organizaciones de derechos humanos y miembros de la Policía Nacional; estos encuentros han permitido realizar un análisis exhaustivo de la información recopilada, que se ha condensado en 14 infografías, las cuales contienen información de gran relevancia institucional, incluyendo la identificación de diversas problemáticas, las propuestas presentadas por los participantes y los hallazgos destacados a partir de este proceso de consulta y diálogo con la sociedad.
- Presentación cronograma de visitas a los 18 departamentos restantes proyectados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.
- Consulta y análisis de la información de las organizaciones de Derechos Humanos, sociedad civil e integrantes de la Policía Nacional. (09 departamentos del país).



- Se está tratando la información recolectada para diseñar el plan de trabajo para la siguiente vigencia con apoyo técnico de estamentos internacionales.

HITO 2: Capacitación para los jueces disciplinarios en jurisprudencia y doctrina del derecho internacional de los derechos humanos.

Buscando la incorporación de la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en las investigaciones disciplinarias que se adelanten contra funcionarios policiales en el marco del servicio de policía, se realizaron las siguientes actividades:

- Presentación de la malla curricular construida y aprobada por PNUD, OACNUDH, Inspección General y Responsabilidad Profesional, Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional y la Universidad Externado de Colombia "Especialización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario".
- El día 13 de junio de 2023 se realizó el acto de instalación de la especialización en DDHH Y DIH, dirigida a funcionarios con competencia disciplinaria de la Inspección General y Responsabilidad Profesional.
- A la fecha se viene capacitando a los Jueces Disciplinarios en la Especializados en Doctrina y Jurisprudencia de Derechos Humanos, desarrollando el pensum académico como se tenía previsto, logrando el desarrollo de **25** créditos académicos distribuidos en **300** horas de estudio dirigido y **900** horas de estudio independiente, en áreas de formación básica y específica.
- El último encuentro académico se realizó del día 20 al 24 de noviembre de la presente vigencia, por lo cual se finalizó el contenido programático y se está a la espera para que, en el mes de marzo del año 2024, se realice la clausura del programa académico.

HITO 3: Observatorio de Derechos Humanos de la Policía Nacional

Con la finalidad de la articulación y coordinación de las diferentes fuentes de información de las entidades del estado y organizaciones de derechos humanos, de generar información estratégica a través de la recolección, tratamiento, procesamiento, monitoreo y análisis de datos, para la caracterización de fenómenos y construcción de contextos, en materia de derechos humanos; que permita orientar y asesorar al mando institucional en la toma de decisiones se generaron las siguientes iniciativas:

- Se realizó la presentación del equipo técnico de apoyo por parte de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Internacional (PNUD), con el propósito de implementar líneas de trabajo para el observatorio de Derechos Humanos.
- Levantamiento de requerimientos internos del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, mediante mesa de trabajo técnica con funcionarios del equipo técnico de apoyo por parte de INL, con el propósito de implementar líneas de trabajo para el Observatorio de Derechos Humanos.
- Creación de un tablero de control de prueba en la herramienta Tableau, para monitorizar la gestión en materia de promoción, respeto, garantía y protección de los Derechos Humanos en la Policía Nacional.
- En los que respecta al boletín situacional de riesgos y amenazas a líderes sociales y defensores de derechos humanos, se cuenta con versiones de prueba con utilización de la herramienta



Tableau que serán imprimibles una vez finalizado el proceso; así mismo, se tiene la construcción conceptual del boletín situacional de derechos humanos de la Población Privada de la Libertad (PPL) en unidades policiales y actualmente se está realizando un levantamiento de información mediante la utilización de ARCGIS Pro.

- Se realizó la estandarización y producción de boletines estadísticos generando normativas y procedimientos uniformes para la recolección, análisis y presentación coherente de datos a lo largo del tiempo, este enfoque busca generar información estratégica que permita caracterizar fenómenos relevantes en el ámbito del análisis, la meta es proporcionar una base sólida para la toma de decisiones informada, brindando orientación al mando institucional.
- La uniformidad en la metodología de recolección y presentación de datos, facilita la identificación de patrones y tendencias, además al adoptar un formato estandarizado, se optimiza la comunicación efectiva de la información a partes interesadas internas y externas, la implementación de procesos automatizados contribuye a la eficiencia en la producción, asegurando la disponibilidad puntual de los boletines, se establece un ciclo de retroalimentación para evaluar de manera continua la calidad de los boletines, realizar ajustes según sea necesario, fomentando así la mejora continua en la presentación y utilidad de la información proporcionada, mediante los siguientes productos.

Elaboración Productos de Investigación

- Guía**
Gestión territorial para la prevención de violaciones y protección a líderes y defensores de DDHH.
- Boletín**
Conflictividad Social.
- Policy brief**
Transversalización del enfoque de Género al Interior de la Policía Nacional.
- Investigación**
Análisis de recomendaciones realizadas por el Sistema interamericano de derechos humanos (SIDH) y las Naciones Unidas (ONU).
- Boletín**
Líderes y defensores de Derechos Humanos.
- Investigación**
Análisis de peticiones y casos presentados ante la CIDH y que relacionan a la Policía Nacional como presunto responsable.
- Boletín**
Caracterización de la situación de violencias basadas en género.
- Investigación**
Uso de la Fuerza.

HITO 4: Instituto de Conflictividad Social y Derechos Humanos “Antonio Nariño”

Para la generación de estudios y desarrollo de investigaciones en materia de derechos humanos, uso de la fuerza y de armas de fuego, enfoque de género, entre otro, se han adelantado las siguientes acciones:

- Se realizó la contratación por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Internacional (PNUD), para el Instituto de la consultora senior Mónica Pedroza Garcés y la consultora junior Janina Arrieta Leottau, a quienes se le ofreció una inducción respecto al



funcionamiento del comisionado, funciones del Instituto de acuerdo la resolución 02106 del 14 de julio de 2022.

- Actualmente se está trabajando desde el 10 de octubre de la presente vigencia con mencionados consultores junior de los cuales se está avanzando en la etapa inicial de un proyecto de investigación sobre “privaciones arbitrarias del derecho a la vida por uniformados de la Policía Nacional desde el año 2018 al 2023.
- Las revisiones continuas han permitido que el equipo consultor afine cada detalle, asegurándose de que los documentos no solo cumplan con los estándares requeridos, sino que también sirvan como insumos valiosos para la toma de decisiones.

Este proceso de revisión y ajuste ha fortalecido la coherencia de los documentos con el marco constitucional, proporcionando una base sólida para su utilización en la toma de decisiones relevantes en el ámbito de los derechos humanos se demuestra así su compromiso inquebrantable con la calidad, la legitimidad y la contribución efectiva a la mejora de las políticas y prácticas relacionadas con los derechos fundamentales.

HITO 5: Diálogo e Interlocución del Mando Estratégico con Organizaciones de la Sociedad Civil.

Para el fortalecimiento de capacidades de los comandantes de Metropolitanas y Departamentos de Policía, para dialogar e interlocutar con organizaciones sociales y de la sociedad civil, así como aplicar de manera táctica, mecanismos de prevención y protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad a nivel departamental y municipal, se han realizado los siguientes encuentros obteniendo como avance:

- En la primera fase se realizaron diálogos en las 8 regiones de policía y en la segunda fase se han realizado en las regiones 6, 5, 4, 2 y 7, estas actividades cuentan con un equipo de asistencia técnica de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas.
- Para el fortalecimiento de la promoción, respeto, garantía y protección de los derechos humanos, a través del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional. Éste, tiene como propósito fortalecer las capacidades de los comandantes de policía metropolitanas y departamentos, desarrollando habilidades para el diálogo y la interlocución efectiva con organizaciones de la sociedad civil en el territorio, además de aplicar de manera táctica mecanismos de prevención y protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad a nivel municipal y departamental, permitiendo a través de estos espacios el aumento de la confianza social y legitimidad del servicio de policía con enfoque en derechos humanos.
- Para el 20 de noviembre de la presente anualidad, se dispuso la evaluación final de hallazgos y recomendaciones con el señor Subdirector General de la institución, el señor Comisionado de Derechos Humanos, ONU, INL y PNUD.
- A partir del 11 de agosto del presente año, se llevó a cabo las visitas planeadas por esta oficina asesora, iniciando en la ciudad en Medellín y finalizando el 27 de noviembre en la ciudad de Armenia, visitando las unidades que conforman las Regiones de Policía No. 1,2,3,4,5,6,7, y 8; contando con un documento de contexto del espacio, el cual contiene: objetivo del espacio, propuestas para discusión entre sociedad civil y la Policía Nacional e informaciones de seguridad regional, incluyendo indicadores de violencia, presencia de GANES y grupos criminales, e incidencia de actividades ilícitas.
- El 08 de diciembre de 2023, la ONU y el Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, se reunieron con el objetivo de verificar los compromisos adquiridos en primera y



segunda fase de los diálogos regionales y despliegue de las líneas de acción para la operacionalización de los acuerdos.

- Dando por finalizado el desarrollo de estos escenarios, donde se establecieron compromisos; algunos de ellos cumplidos satisfactoriamente, otros fusionados y otros eliminados; contando a cierre diciembre 2023 con un balance de 131 compromisos vigentes.
- Los acuerdos transversales a todas las unidades policiales, son:
 - ✓ Demanda de las organizaciones para que los funcionarios de policía, usen un lenguaje inclusivo, respetuoso, asertivo y efectivo.
 - ✓ La atención policial requiere de un enfoque diferencial, intercultural, étnico-racial y de género, apropiado en la cultura institucional.
 - ✓ Se requiere lograr más acercamiento por parte de la policía a las OSC, ampliando la convocatoria respecto del cambio de administraciones municipales y departamentales, organizaciones de la sociedad civil, ONU.
 - ✓ Generar estrategias de aproximación no condicionadas a barreras como las presentadas por dificultades de transporte (aéreo y fluvial).
 - ✓ Identificar acciones exitosas que se pueden transversalizar a todas las regiones.
 - ✓ Socializar con alto nivel de impacto el avance en el marco del proceso de transformación policial.
 - ✓ Identificar prácticas institucionales que pudiesen ser restrictivas para avanzar a los acuerdos *-cambio de comandantes*.
 - ✓ Mantener los grupos de WhatsApp creados en el marco de los diálogos como canal de comunicación directo.
 - ✓ En el marco de los procesos de rendición de cuentas que lleva a cabo la Policía Nacional, ampliar la convocatoria y de ser posible en diferentes espacios dar información que permita a la sociedad civil dar cuenta de los procesos adelantados por funcionarios de la institución.
 - ✓ Sensibilizaciones en uso de la fuerza, casos de abuso de autoridad, rutas de atención y protección a los defensores y líderes, garantía de protección a las comunidades.

HITO 6: Programa Radial “Hablemos de Derechos Humanos”.

En coordinación con la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas, frente a la estrategia comunicacional que visibilice el impacto de las actividades de transformación y posicionar nuevamente a la Policía Nacional como un aliado importante para la promoción de condiciones de seguridad basadas en la aplicación de estándares de derechos humanos, se vienen desarrollando los siguientes procesos para su ejecución.

- De acuerdo con el oferente que sea favorecido en la contratación, se solicitó que debe tener presente que el programa debe iniciar lo antes posible y hasta el 23 de diciembre, en su primera etapa de emisión, su segunda etapa se inicie en el año 2024, dentro de las fechas establecidas dentro del proceso de contratación, aclarando que se debe realizar todos los sábados hasta cumplir un año de emisión.



- Es de resaltar que, por parte de PNUD fué confirmado el recibido de los términos de referencia en reunión de coordinación al Señor Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional y se encuentra al momento es estudio por parte de la organización.
- El convenio tiene fecha de finalización al 31 de diciembre del presente año, por lo cual se adelanta con INL, un proceso de enmienda en tiempo, hasta la vigencia 2024. Por lo anterior, hasta no contar con la fecha establecida del tiempo de prórroga, no se podrá adelantar ningún proceso contra actual.

HITO 7: Aplicación de los Estándares del Derecho Internacional de los DDHH a la Doctrina Educativa y Operativa de la Policía Nacional.

Para mujeres y hombres que integran la Policía Nacional, proceso que permitirá evaluar la apropiación de los principios y estándares en derechos humanos aplicados al servicio de policía, conforme al proyecto de estatuto de carrera, para cumplir este propósito INL, OACNUDH y PNUD, realizó la presentación del equipo consultor con el fin de iniciar con la revisión de la doctrina.

1. En atención a los compromisos emanados desde la Subdirección General en la primera sesión del “Consejo Asesor de Derechos Humanos”; y en respuesta a las responsabilidades asumidas con relación a la presentación del “Equipo Técnico de Implementación de Estándares de Derechos Humanos en la Doctrina”, se realizaron las solicitudes a cada dependencia, con el fin de que se designara a un señor oficial superior, como apoyo en la activación de mesas de trabajo para la revisión de la doctrina educativa, por parte del equipo técnico en mención, el cual se encuentra disponible para el desarrollo de sus funciones a partir del día 28 de marzo de la presente vigencia.
2. Periódicamente se ha informado mediante comunicaciones oficial al Señor JUAN CARLOS MONGE Representante Adjunto en Colombia (OACNUDH), lo referente al cargue de información al link de consulta en la nube la cual contiene un total de **406** documentos cargados, para la revisión de la doctrina educativa y operativa de la Policía Nacional, por parte del equipo técnico.
3. Es importante resaltar que se ha venido presentando los avances del despliegue de la “IMPLEMENTACION DE ESTÁNDARES DE DERECHOS HUMANOS INCORPORADOS EN LA DOCTRINA EDUCATIVA Y OPERATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL”. en las dos sesiones del Consejo Asesor de Derechos Humanos que se han realizado bajo la secretaria técnica de la Subdirección General de la Policía Nacional.
4. Al igual se acordó con ONU/DDHH entregar los productos el próximo 30 de noviembre del presente año así:
 - La caja de herramienta con normatividad sobre Derechos Humanos.
 - Resultados de la revisión del nuevo tomo de Derechos Humanos.
 - Resultados de la revisión del PEI.
 - Documento de diagnóstico con recomendaciones sobre la doctrina operativa y educativa.
5. De lo anterior se obtuvo el siguiente resultado dando cumplimiento en su totalidad al presente proyecto para esta vigencia 2023.

Resultados Aplicación multi - dimensional de una Policía Humanista y con cultura de DDHH

No tener comportamientos (de ningún tipo) violentos hacia las personas miembros.

Tratar de forma digna y buscar espacios de calidad con los miembros de la familia.

Ser reflexivo, analizar la situación caso a caso, con base al contexto. Además, de promover la resolución alternativa de conflictos desde una perspectiva empática y humanista.



Buscar los medios adecuados relacionados a salud mental y física para no acumular tensión, estrés postraumático, burn-out altamente probables en la profesión policial.

Promoción de una cultura de cero tolerancias a la violencia

Promoción de una cultura enfocada en la salud mental y un ambiente laboral sano

Categorías(Ejemplos): Enfoque Humanista, Toma de decisiones, Relacionamiento Social, Salud Integral, Enfoque de Género, Resolución de conflicto.

HITO 8: Fortalecer el enfoque de género en la Policía Nacional.

La implementación de las líneas de acción emanadas por el gobierno nacional sobre la inclusión, equidad, igualdad y transversalización del enfoque de género en la Policía Nacional, mediante las siguientes iniciativas:

- Se realizó la publicación y Difusión de la Directiva 004 del 15 de enero 2023 “Parámetros de Actuación Policial para el Despliegue de los Lineamientos de Transversalización del Enfoque de Género al Interior de la Policía Nacional “
- Se desarrolló el pilotaje de la Herramienta de Formación en Derechos Humanos y Enfoque de Género.
- Implementación de la Herramienta de Formación en Derechos Humanos y Enfoque de Género, con los grupos de derechos humanos del nivel desconcentrado.
- Actualmente se está llevando a cabalidad el cronograma y avances de la implementación de la Directiva 004 en la Policía Nacional avances del tercer trimestre, bajo los parámetros establecidos para el cumplimiento de la misma.
- Se realizó una Evaluación de la Transversalización del Enfoque de Género en la Policía Nacional, partiendo de los resultados alcanzados en la “Autoevaluación de Género” realizada en 2020 por la Subdirección General, con el apoyo de Reino de Noruega y el Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector Seguridad (DCAF) donde se evidenciaron los siguientes avances:
 - a. Avances importantes en la formación en temas de género, no obstante, el porcentaje de personas que considera que, en su Unidad, se ha realizado capacitación específica en género es del 53%, entre oficiales; el 71% donde se demuestra que aún falta por sensibilizar más



personal; de igual forma, se lograron mayores avances en el abordaje de la cooperación y consulta a las comunidades sobre las necesidades de prevención de delitos relacionados con violencias basadas en género.

- b. Aquí el logro es más generalizado y cobra mayor peso el nivel alcanzado en 2023 por las diferentes regiones: en cuatro regiones el porcentaje que contestó que la institución sí consulta a las comunidades sobre estas necesidades es superior al 73% (Suroriental, Eje Cafetero, Oriental y Llanos Orientales), en la tres (Suroccidental, Occidental y Costa Norte) el 72% y en la región Central el 68%.
- c. Por último, se lograron avances en las relaciones entre hombres y mujeres en la institución representados por los aumentos en el porcentaje de personas que consideran que las expresiones de desigualdad de género no son aceptadas en el lugar de trabajo (del 49% al 64%) y en el porcentaje que considera que mujeres y hombres en cargos superiores demuestran compromiso y liderazgo en cuestiones de género (del 52% al 72%), sin embargo, no hubo ninguna variación en el porcentaje de personas que está de acuerdo con imaginarios que legitiman la violencia sexual (que se mantuvo cercana al 15%); en este sentido, podría considerarse que se necesita aún más permeable las resistencias a la implementación de la transversalización del enfoque de género.

Horizontes Institucionales

Seguridad Urbana y Rural “Estrategia de Atención a las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad (ESPOV).

De acuerdo a lo establecido en una de las estrategias implementadas por la Policía Nacional, se despliega la Directiva Operativa Transitoria 008/DIPON-JESEP del 01 de abril de 2023 “Parámetros de Actuación Policial para el Despliegue de la Estrategia de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad – ESPOV”, la cual es liderada por la Jefatura Nacional de Servicio de Policía, donde se realiza un despliegue en el territorio nacional, a través de las rutas de atención para las comunidades, líderes/as sociales y defensores/as de derechos humanos que puedan estar inmersos en posibles vulneraciones a los derechos humanos.

Dentro de las capacidades institucionales realizadas en el territorio nacional para vigencia 2023, se realizaron **8.643 actividades** en favor de los líderes sociales y defensores de derechos humanos evidenciadas en el Sistema Integral de Derechos Humanos (SIDEH) así:

Actuaciones Institucionales:

Con el fin de garantizar el despliegue preventivo a través de la oferta institucional y bajo el principio de la corresponsabilidad interinstitucional.

No	Actuaciones	Cantidad
1	Actividades programas y campañas.	2.580
2	Interlocuciones.	1.162
3	Coordinaciones Interagenciales.	1.048
4	Consejos Asesores de DDHH.	04
4	Consejos Tácticos Asesor de DD. HH.	495
5	Activaciones de Rutas.	865



Para contribuir de manera efectiva con la protección individual y colectiva de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

No	Actuaciones	Cantidad
1	Charlas de Autoprotección	1.012
2	Patrullajes	445
3	Plan Padrino	73
4	Rondas Policiales	963

Fuente- OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS Sistema Integral de Derechos Humanos (SIDEH), fecha de consulta 17-05-2024; fecha de verificación: 01/01/2023 al 31/12/2023, cifras sujetas a variación por actualización permanente de la información en la herramienta tecnológica.

GESTIÓN

Promoción y Difusión en Derechos Humanos

Con el objetivo de liderar la Política de Promoción, Respeto, Garantía y Protección de los Derechos Humanos y en la búsqueda constante del respeto irrestricto por los derechos humanos en el desarrollo del servicio de policía, durante la presente vigencia, se realizaron las siguientes capacitaciones, impactando a 8.834 funcionarios de la institución.

CAPACITACIÓN	PERSONAL IMPACTADO	DIRIGIDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Seminario de Libertad de Prensa y Función Policial en Iberoamérica	3.600 policías capacitados	CODEH UNDMO	DIEPO Apoyo UNESCO
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diplomado Construcción de Paz y Derechos Humanos. ▪ Diplomado Participación de las Mujeres en la Acción Pública. ▪ Curso Protocolo de Atención Presencial a las Víctimas del Conflicto Armado. ▪ Curso Derechos Humanos y liderazgo para la Paz. 	1.000 policías capacitados	JESEP CODEH UNDMO UNIPEP	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP),
Diplomado Jurisprudencia Nacional e Internacional de Derechos Humanos, Aplicada a la Actividad de Policía.	579 policías capacitados	UNDMO UNIPEP INGER CODEH	Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller sobre Uso de la Fuerza. ▪ Taller prevención de VS y VBG y Prevención reclutamiento forzoso de NNA. ▪ Taller Prevención de la Violencia Sexual. ▪ Taller sobre Medidas Cautelares - Daño antijurídico Caso Carlos Mario Muñoz Gómez". ▪ Taller sobre Derechos Humanos y uso de la fuerza. 			



<ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller sobre Derechos Humanos – Legislación y Jurisdicción Especial Indígena Directiva 07 de 2002, Comunidad Afrodescendiente y Ley 70 de 1993. ▪ Taller sobre Grupos de Especial Protección Constitucional, Legislación y Jurisdicción Especial Indígena. ▪ Taller sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza, dirigido al personal de la Unidad de Dialogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO). ▪ Taller de Derecho Internacional Humanitario y Uso de la Fuerza en mantenimiento del orden público. ▪ Taller DDHH – Directiva N°16 de 2006, Legislación y Jurisdicción Especial Indígena Directiva 07 de 2007 y Ley 70 De 1993. Diálogo Interinstitucional y Atención a Grupos Étnicos – Protección a la Misión Médica. ▪ Taller de Medidas Cautelares, Daño Antijurídico, Capítulo III de la CEV / Hallazgos y Recomendaciones y Violaciones a DDHH e Infracciones al DIH. ▪ Cursos Virtuales: Mantenimiento Del Orden Público (DIPOL) Taller DDHH y uso de la fuerza (UNDMO). ▪ Curso avanzado de DDHH y UDF – CICR. 	<p>3.505 policías capacitados</p>	<p>Departamentos y Metropolitanas de Policía.</p>	<p>Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR),</p>
<p>Curso virtual (sincrónico) “Convención Americana sobre Derechos Humanos, y su impacto en el servicio de policía”</p>	<p>150 policías capacitados</p>	<p>CODEH JESEP SIJIN SIPOL UNIPEP UNDMO DIRAN DIBIE ORECI INGER DIEPO COEST SEGEN DIASE CENEP DIPRO OPTIC OFPLA SUDIR</p>	<p>Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan los ABC frente al cese al fuego con el ELN y resolución Nro. 4278 del 30-12-2022 de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia en la Policía Nacional. • Consideraciones para el ajuste en el diseño de la “Cartilla de orientaciones del diplomado en derechos humanos y uso de la fuerza” el cuál quedará la propuesta No.2, modificación de la portada, y los colores que se ajustan a la paleta de colores para la respectiva digitalización impresión del documento final. • Revisión y ajustes en el libreto para el video "Acciones para garantizar el derecho al voto de las personas trans en igualdad de condiciones y libre de discriminación durante el proceso electoral”. • Revisión en el Protocolo para el funcionamiento del Mecanismo de seguimiento, coordinación y consenso de la Cartilla para fortalecer el relacionamiento entre la Policía Nacional y la prensa. 			

Primer Conversatorio Hablemos de Derechos Humanos “Convención Americana sobre DDHH y su Impacto en el Servicio de Policía”.

El día 11 de diciembre de la presente anualidad, en el Auditorio General Santander, de la Dirección General de la Policía Nacional, se llevó a cabo el Primer Conversatorio Hablemos de Derechos Humanos “Convención Americana sobre Derechos Humanos y su impacto en el Servicio de Policía” atendiendo las instrucciones del señor Presidente de la República, quien dispuso que los policías de Colombia conociéramos la Convención Americana sobre Derechos Humanos y tuviésemos diálogo sobre esta temática en particular.

Se contó con la participación del honorable Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Humberto Sierra Porto; el Vicedefensor del Pueblo, Luis Andrés Fajardo Arturo; el Representante Adjunto de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, Juan Carlos Monge y la Presidenta del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Jomaira Ortigón Osorio; un diálogo constructivo, donde miramos la sensibilidad tanto de la sociedad civil como en los policías, frente al conocimiento de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Policial.



En este espacio constructivo asistieron 300 personas, de igual manera se conectaron 650 integrantes de la Policía Nacional, líderes sociales y Defensores de Derechos Humanos a nivel país

Plan Transversalización Enfoque Género

La Policía Nacional ha trabajado permanentemente en la Transversalización del Enfoque de Género, en el abordaje de las Violencias Basadas en Género-VBG y en la implementación de estrategias que buscan fomentar y fortalecer el pleno goce de los derechos de las personas sin distinción alguna, aplicando los principios de igualdad y no discriminación.

A través del Grupo de Género se viene asesorando y articulando la implementación de las líneas de acción emanadas por el Gobierno nacional sobre enfoque de género, inclusión y diversidad conforme a las competencias y responsabilidades de la Policía Nacional, que permitan la toma de decisiones. En tal virtud, durante la vigencia 2023, se realizaron las siguientes acciones, así:

Eje Doctrinal:

♀ D.A.T 004 “Parámetros de Actuación Policial para el Despliegue de los Lineamientos de Transversalización del Enfoque de Género al Interior de la Policía Nacional”, mediante la cual se



desplego el “Plan de Transversalización del Enfoque de Género”, dando una aceptación y cumplimiento del 95% por parte de las unidades comprometidas en la misma, donde se destacan algunos de los logros más importantes en la observancia de las tareas:

- La verificación de los sistemas de información de la Dirección de Talento Humano – DITAH, del cual se surgió la categoría No Binario para ser incluido en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano – SIATH.
- La revisión por parte de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN, al Sistema de Información, Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo – SIEDCO, el cual trabajaron en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, donde crearon unas categorías que el sistema en mención no tenía, como: (masculino, femenino, orientación sexual, diversidad étnica y atención diferencial).
- La sensibilización que solicito la Dirección de Sanidad – DISAN, para el personal asistencial teniendo en cuenta que sería la primera vez que la reciben en temas de género.
- La verificación por parte de la Dirección Administrativa y Financiera – DILOF, a la infraestructura propia de la institución para realizar los ajustes apropiados con enfoque de género.
- La interiorización de la “Guía Para la Elaboración de Piezas Comunicativas con Enfoque de Género”, por parte de las unidades que integran la Policía Nacional, realizando difusión en temas de género de acuerdo a los parámetros de la guía a cargo de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas - COEST.
- La actualización del Formulario de Disciplina virtual, al cual se le agregaron las categorías faltantes para que en el momento de clasificar las conductas disciplinarias se tenga de manera específica.

Por último, estos avances se encuentran soportados y consolidados en 4 informes de actividades que fueron presentados al señor Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional.

Eje de Formación:

- ♀ 400 funcionarios y funcionarias sensibilizados en el Seminario “Género y Liderazgo Policial para la Transformación de las Relaciones Humanas en el Ambiente Laboral.
- ♀ Pilotaje con 51 con jefes de los Grupos de Derechos Humanos de las Metropolitanas y Departamentos de Policía a nivel nacional sobre el proyecto “Herramienta de Habilidades para la Formación en Género y Derechos Humanos”.



Eje Estratégico:

- ♀ Creación de un documento tipo tips con relación a las “Acciones para garantizar el derecho al voto de las personas trans en igualdad de condiciones y libre de discriminación durante el proceso electoral, que fue desplegado a las unidades del nivel desconcentrado.
- ♀ Evaluación y culminación del convenio de Cooperación Internacional entre la Policía Nacional y la Policía de Suecia “Fortalecer el Servicio de Policía para la Construcción de una Paz Estable y Duradera”.
- ♀ Gestión para la actualización de las categorías “Estado civil, Género y etnias” en el Sistema de información para la Administración de Talento Humano- SIATH”.
- ♀ Construcción y participación de la semana de género, realizada en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional.
- ♀ Construcción y articulación con COEST para el despliegue del Plan de comunicaciones con Enfoque de Género del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional.

Línea 155:

- ♀ Conmemoración de los 10 años de la Línea 155 y firma del nuevo convenio 002-23 del 12/01/2023 entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la Policía Nacional.



En la línea 155, en la vigencia 2023 se han realizado 351 boletines, reflejando las siguientes cifras:

LÍNEA DE ORIENTACIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA		
	Llamadas Recibidas	20.750
		Re contacto (14/06/2023- 20/12/2023) 
	Llamadas Orientadas	Llamadas Efectivas: 827
	Llamadas no efectivas	Llamadas No Efectivas O no contestadas: 965
	Femenino	Total, devoluciones de llamada
	Masculino	1.792

fuelle: sistema uContac Línea 155 -corte 31/12/2023

Sistema Internacional de Derechos Humanos en la Policía Nacional

A través del Grupo de Sistemas Internacional de Derechos Humanos se desarrolla la supervisión, argumentación jurídica de defensa institucional, así como el seguimiento al cumplimiento de las medidas, recomendaciones, alegaciones y que en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario sean de responsabilidad del Estado - Policía Nacional de Colombia.

Como resultado de lo anterior, durante el año 2023, la Oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional participó en cuatro (04) espacios de diálogo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos frente al trámite y respuesta de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH puestas en conocimiento por OACNUDH, en el marco de la Directiva Permanente 13 del 11 de abril de 2019, a través de la cual se establecieron *“Lineamientos generales de coordinación institucional para la interlocución del Ministerio de Defensa Nacional con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos”*.

De igual forma, desde este equipo de trabajo se desarrolló la construcción de informes de país, de especial incidencia en las actuaciones de la Policía Nacional tales como: Informe Anual Derechos Humanos; Certificación en DDHH del Departamento de Estado de los Estados Unidos; Comité contra la Tortura; Comité de DDHH, Examen Periódico Universal, alegaciones OACNUDH; Relatoría Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud; relatoría Especial sobre tortura y otros tratos crueles.

Aunado a lo anterior, se logró la recuperación de espacios internacionales, de tal suerte que la Institución policial a través de la Oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, hizo parte por primera vez en la delegación del Estado colombiano en escenarios internacionales como el Comité contra la Tortura de la ONU; Comité de Derechos Humanos de la ONU; Examen Periódico Universal; visita a Colombia del Relator para Colombia de la CIDH; Mecanismo de Monitoreo a las recomendaciones de la CIDH ; Relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición de la ONU y, recobró la participación en las sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Corte Interamericana de Derechos Humanos.



IMPACTOS DE LA GESTIÓN

Informe Anual de la ACNUDH 2023

El informe destaca como resultados positivos:

- Inclusión de estándares internacionales de Derechos Humanos en el Tomo de Derechos Humanos y el Plan de Educación Integral.
- La Policía Nacional adoptó una nueva resolución sobre la atención de manifestaciones.
- La Mesa Interinstitucional permanente protestas de 2020 y 2021.

Informe Anual Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2023

La Comisión destaca la práctica de visibilizar los impactos del mecanismo de solución amistosa, relatados por las mismas víctimas y sus representantes junto con aportes desde la perspectiva de los estados sobre sus experiencias en dichos procesos de reparación, a través de la publicación de reportajes periodísticos sobre los antecedentes de casos emblemáticos en materia de solución amistosa. En ese sentido, durante el 2023 se publicó un reportaje sobre el Caso 14.808, Diego Felipe Becerra de Colombia.



Comité DDHH

El comité reconoce y destaca la expedición de la Ley 2196 del 18 de enero de 2022, de manera particular el relacionado con la aplicación de instrumentos internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia en observancia del derecho internacional de los Derechos Humanos.



METODOLOGÍA “DIALOGO CON CAFÉ”

El mecanismo de Rendición de Cuentas “Diálogo con Café” de la Oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, se llevará a cabo el día 23 de julio de la presente anualidad, a las 3 pm, en el Auditorio Principal de la Policía Metropolitana de Bogotá, ubicado en la Avenida la Esmeralda No 22-68 de la ciudad de Bogotá D.C.

AUDIENCIA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023
Opine aquí

DIÁLOGO CON CAFÉ

FECHA: Martes 23 de julio HORA: 3:00 p.m. LUGAR: Avenida la Esmeralda Nro. 22 - 68 Bogotá D.C. Auditorio principal de la Policía Metropolitana de Bogotá

PRESIDE:

Coronel (RP) Luis Alfonso Novoa Díaz
Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional



*El Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional
Coronel (RP) Luis Alfonso Novoa Díaz*

Tiene el gusto de invitarlo a la Rendición de Cuentas “Diálogo con Café”, evento que se llevará a cabo el día martes 23 de julio de 2024 a las 14:30 horas, en el auditorio principal de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Traje: *de calle.*

Dirección: *Avenida la Esmeralda No 22-68 de la ciudad de Bogotá D.C.*

Contacto: *3216558382.*

codeh.jefad@policia.gov.co

Bogotá D.C., julio de 2024.



CONCLUSIONES

- La Oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, durante la vigencia anterior logro evidenciar los esfuerzos institucionales realizados para responder a las necesidades de los colombianos de un servicio de Policía respetuoso, garante y protector de los derechos Humanos en el país.
- El posicionamiento de esta oficina asesora ante las entidades del estado y organismos de derechos humanos del orden nacional e internacional.
- El avance significativo en el desarrollo de programas de promoción, protección y difusión de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en el personal de la institución, con el propósito de fomentar la cultura permanente de protección y garantía de los mismos.
- Se desarrollo doctrina y los lineamientos institucionales en materia derechos humanos y el derecho internacional humanitario, para el ejercicio y ejecución del servicio de policía.



Gracias